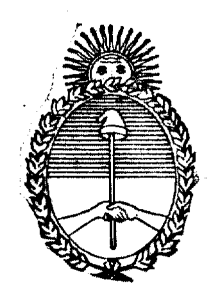
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, martes 5 de enero de 1982

NUMERO 24.830

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221
AVISOS T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T. E. 982-6697
PERSONAL T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 982-3532

CONCESION Nº 908

$ 2.500

SUMARIO



DECRETOS

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Prorrógase la vigencia del Decreto Nº 411 del 8 de junio de 1981.

DECRETO Nº 52

Bs. As., 30|12|81

VISTO el Decreto Nº 411 del 8 de junio de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente mantener su vigencia hasta tanto se apruebe la política en materia de contención del gasto público para el Ejercicio 1982.

Que es necesario adecuar la autorización conferida por el artículo 6º de la mencionada medida, atento el dictado de la Ley Nº 22.520 de competencia de los ministerios nacionales.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de marzo de 1982, la vigencia del Decreto Nº 411 del 8 de junio de 1981.

Art. 2º — Modifícase el último párrafo del artículo 6º del Decreto Nº 411 de fecha 8 de junio de 1981, el que queda redactado de la siguiente manera: "Facúltase al Ministerio de Economía, por mediación de la Secretaría de Hacienda, para que, en atención de razones plenamente justificadas de necesidad para el normal desenvolvimiento de los servicios, proceda a liberar las vacantes congeladas cuyo costo anual no exceda el cinco por ciento (5 %) del crédito vigente de la planta de personal ocupada, siempre y cuando dicha rehabilitación no requiera un refuerzo crediticio".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Roberto T. Alemann

FUERZAS ARMADAS

Convalídase la Resolución del Comando en Jefe de la Armada Nº 955 del 7 de diciembre de 1981.

DECRETO Nº 50

Bs. As., 30|12|81.

VISTO lo resuelto por el señor Comandante en Jefe de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa y lo establecido en el artículo 4º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Convalídase la Resolución del señor Comandante en Jefe de la Armada Nº 955 de fecha 7 de diciem-


19820105

bre de 1981, cuya copia autenticada forma parte integrante del presente decreto, por la que se promueve al grado inmediato superior, con antigüedad del 31 de diciembre de 1981, a señores Oficiales Superiores de la Armada Argentina.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Amadeo R. Frúgoli

RESOLUCION
Nº 955
Bs. As., 7|12|81

VISTO lo propuesto por el Estado Mayor General de la Armada y en uso de las facultades que le confiere el artículo 4º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

El Comandante en Jefe de la Armada Resuelve:

Artículo 1º — Promover al grado inmediato superior, con antigüedad del 31 de diciembre de 1981, al siguiente Personal Militar Superior:

1. Cuerpo de Combate:

Contraalmirantes D. Leopoldo Alfredo Suárez del Cerro y D. Rodolfo Antonio Remotti.

Capitanes de Navío D. Santiago Vignale, D. Horacio Rodríguez, D. Salvio Olegario Menéndez, D. Luis Enrique Tartara, D. Horacio Zarattiegui, D. Ciro García, D. Mario Paolo Palet, D. Alberto Lorenzo Padilla, D. Ramon Antonio Arosa y D. Carlos Alfredo Vaihinger.

Art. 2º — Pase al Estado Mayor General de la Armada (Dirección General del Personal Naval) a sus efectos y archívese en la Secretaría General Naval.

Jorge I. Anaya



RESOLUCIONES

SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES

RADIOCOMUNICACIONES

Apruébanse las modificaciones propuestas para las Normas de Aplicación Complementarias para la Actividad de Radioaficionados.

RESOLUCION
Nº 568
Bs. As., 24|12|81

VISTO el presente expediente, letra Sub. C., número 12.691, año 1981, por el que la Dirección General de Defensa Nacional propone modificaciones a las normas de Aplicación Complementarias para la Actividad de Radioaficionados establecidas por Resolución Nº 353-SC|80, y

CONSIDERANDO:

Que evaluada la experiencia que se asimiló de la reglamentación referida precedentemente, resulta necesario su parcial modificación a fin de alcanzar los objetivos propuestos en su oportunidad, para que, sobre la base de una legislación ágil, adecuada a la dinámica actual y con total respeto de los compromisos internacionales asumidos por el país, cumpla con las premisas fundamentales de promover definitivamente el ordenamiento del Servicio de Radioaficionados, su orientación, impulso y jerarquía.

Que, además, en razón de las actas finales de la Conferencia Administrativa Mundial de Radio de 1979 en las que han incluido nuevas atribuciones de frecuencias para el referido servicio, tanto en el régimen exclusivo como compartido con otros, que regirán a partir del 1º de enero de 1982, hace necesario, también, actualizar el anexo específico de frecuencias y modos para emitir y recibir señales radioeléctricas.

Que las modificaciones propuestas contemplan en la materia las disposiciones de la Ley Nacional de Telecomunicaciones Nº 19.798 y las incorporadas al Reglamento de Radiocomunicaciones por los Decretos Nros 6.226|64 y 8.282|6..

Que a los fines indicados corresponde dejar sin efecto la Resolución Nro. 353-SC|80.

Por ello,

El Subsecretario de Comunicaciones Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar las modificaciones propuestas para las Normas de Aplicación Complementarias para la Actividad de Radioaficionados, que como Anexos I y II forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 353-SC|80.

Art. 3º — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Defensa Nacional, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, archívese (Permanente).

Eduardo O. Corrado

ANEXO I

NORMAS DE APLICACION COMPLEMENTARIAS PARA LA ACTIVIDAD DE RADIOAFICIONADOS

Capítulo I — Definiciones

Radioaficionado: Persona debidamente autorizada que se interesa en la radiotecnia con carácter exclusivamente individual, sin fines de lucro y que realiza con su estación un servicio de instrucción, de intercomunicación y de estudios técnicos.

Servicio de Radioaficionados: Servicio de instrucción, de intercomunicación y de estudios técnicos efectuado por radioaficionados. Esta definición incluye, también, a las instituciones debidamente reconocidas que agrupen a radioaficionados.

Estación de Radioaficionado: Estación compuesta de uno o más trasmisores o receptores o una combinación de trasmisores y receptores, incluyendo los sistemas irradiantes y las instalaciones accesorias.

Estación Fija de Radioaficionado: Estación destinada a ser utilizada desde un lugar fijo.

Estación Móvil de Radioaficionado: Estación en condiciones de funcionar desde un artefacto terrestre, marítimo o aéreo en movimiento, u ocasionalmente detenido.

Estación Móvil de Mano de Radioaficionado: Estación de baja potencia, transportable manualmente, con fuente de alimentación autónoma y antena incorporada.

Estación Radioescucha de Radioaficionado: Estación destinada a la recepción de emisiones del Servicio de Radioaficionados.

Estación Repetidora de Radioaficionado: Estación destinada a la retrasmisión automática de las comunicaciones que se realicen en el Servicio de Radioaficionados y abierta al tráfico general de los mismos.

Radio Club: Asociación civil sin fines de lucro, reconocida por la Subsecretaría de Comunicaciones, que agrupe a radioaficionados.

Licencia de Operador Radioaficionado: Es la licencia que otorga la Subsecretaría de Comunicaciones a todas aquellas personas de existencia visible que han cumplido con los requisitos reglamentarios.

Autorizaciones de Instalación de Estación: Es el permiso que otorga la Subsecretaría de Comunicaciones a todo titular de licencia de Operador Radioaficionado que, cumpliendo con los requisitos, le faculta para instalar y poner en funcionamiento una estación de radioaficionado.

Categoría: Es la facultad que otorga la Subsecretaría de Comunicaciones a las personas de existencia física o jurídica que hayan cumplido con los requisitos que para cada una de ellas se exige.

Certificado de Tenencia: Es el documento que otorga la Subsecretaría de Comunicaciones para acreditar la tenencia legal de equipos de radioaficionado.

Red de Emergencia Nacional de Radioaficionados: Es el servicio de emergencia dirigido por la Subsecretaría de Comunicaciones.

Capítulo II - Categorías de Radioaficionados

Artículo 1º — Las categorías de radioaficionados serán las siguientes:

Novicio
Intermedia
General
Superior
Especial

Artículo 2º — Para ingresar a la categoría Novicio se requerirá:

a) Aprobar los exámenes que la Subsecretaría de Comunicaciones determine, relacionados con las siguientes áreas del conocimiento:
   1. Señales del código Morse.
   2. Leyes, reglamentaciones y disposiciones que regulen la actividad de los radioaficionados.
   3. Radiotecnia y práctica operativa al nivel determinado para esta categoría.
b) Si acompaña a su solicitud un certificado otorgado por un radio club reconocido, en el que conste sus conocimientos y aptitudes, se eximirá de lo especificado en el inciso a).
c) Tener una edad mínima de 12 años cumplidos al rendir los exámenes. Si se tratare de menores de 18 años, la solicitud deberá ser avalada por el padre, madre o tutor, los que serán responsables de la actividad que el mismo realice con la estación.

Artículo 3º — La potencia máxima en la etapa final de los emisores para la categoría Novicio será de 100 vatios.

Artículo 4º — Para ingresar a la categoría Intermedia se requerirá:

a) Aprobar los exámenes que la Subsecretaría de Comunicaciones determine, relacionados con las siguientes áreas del conocimiento:
   1. Trasmisión manual y recepción auditiva de radiotelegrafía a una velocidad de 5 palabras por minuto.
   2. Leyes, reglamentaciones y disposiciones que regulen la actividad de los radioaficionados.
   3. Práctica operativa al nivel determinado para esta categoría.
b) Aportar antecedentes de haber desarrollado actividad en la categoría que reviste: Libro de Guardia o 50 tarjetas QSL, certificados o diplomas.
c) Tener una edad mínima de 16 años cumplidos al rendir los exámenes. Si se tratare de menores de 18 años, la solicitud deberá ser avalada por el padre, madre o tutor, los que serán responsables de la actividad que el mismo realice con la estación.

Artículo 5º — Cuando los exámenes sean para ascenso de categoría, se excluirá lo referido a práctica operativa. En su lugar deberá aportarse antecedentes de la categoría en que reviste: Libro de Guardia ó 50 tarjetas QSL, certificados o diplomas.

Artículo 6º — El ingreso a esta categoría en forma directa será posible, satisfaciendo los requisitos establecidos en el artículo 4º excepto el inciso b).

Artículo 7º — La potencia máxima en la etapa final de los emisores para la categoría Intermedia será de 300 vatios.

Artículo 8º — Para ascender a la categoría General se requerirá:

a) Tener como mínimo un año de actividad ininterrumpida como radioaficionado.
b) Aprobar los exámenes que la Subsecretaría de Comunicaciones determine relacionados con las siguientes áreas del conocimiento:
   1. Trasmisión manual y recepción auditiva de radiotelegrafía a una velocidad de 10 palabras por minuto.
   2. Radiotecnia, leyes, reglamentaciones y disposiciones que regulen la actividad de los radioaficionados.
   3. Práctica operativa al nivel determinado para esta categoría.
c) Aportar antecedentes de haber desarrollado actividades en la categoría en que reviste: Libro de Guardia ó 50 tarjetas QSL, certificados o diplomas.
d) Tener 18 años cumplidos al rendir los exámenes.

Artículo 9º — La potencia máxima en la etapa final de los emisores para la categoría General será de un kilovatio.

Artículo 10. — Para ascender a la categoría Superior se requerirá:

a) Tener como mínimo tres años de actividad ininterrumpida en la categoría General.
b) Aprobar los exámenes que la Subsecretaría de Comunicaciones determine relacionados con las siguientes áreas del conocimiento:
   1. Trasmisión manual y recepción auditiva de radiotelegrafía a una velocidad de 15 palabras por minuto.
   2. Radiotecnia al nivel determinado para esta categoría.
   3. Leyes, reglamentaciones y disposiciones que regulen la actividad de los radioaficionados.
c) Aportar antecedentes de haber desarrollado actividad en la categoría en que reviste: Libro de Guardia ó 50 tarjetas QSL, certificados o diplomas.

Artículo 11. — La potencia máxima en la etapa final de los emisores para la categoría Superior será de un kilovatio.

Artículo 12. — Para ascender a la categoría Especial se requerirá:

a) Acreditar como mínimo 5 años de actividad ininterrumpida en la categoría Superior.
b) Rendir el examen técnico - operativo que determine la Subsecretaría de Comunicaciones para esta categoría.
c) Rendir el examen de radiotelegrafía en trasmisión manual y recepción auditiva a no menos de 20 palabras por minuto.
d) Acreditar haber obtenido las siguientes capacidades o realizado algunas de las actividades que se menciona:
   1. Título universitario o técnico en la especialidad de telecomunicaciones o afín, o actuación en su enseñanza. (Estas características pueden ser de institutos oficiales o privados, con programas reconocidos por los organismos oficiales competentes).
   2. Publicación de trabajos en relación a la actividad de los radioaficionados.
   3. Clasificación destacada en concursos para radioaficionados, nacionales o internacionales.
   4. Obtención de diplomas, certificados o distinciones por su destacada actividad como radioaficionado.

Artículo 13. — La Subsecretaría de Comunicaciones otorgará a los radioaficionados de esta categoría un diploma especial.

Artículo 14. — Los radioaficionados que posean la categoría Especial podrán integrar equipos examinadores para otras categorías de radioaficionados a requerimiento de la Subsecretaría de Comunicaciones.

Artículo 15. — La potencia máxima en la etapa final de los emisores para la categoría Especial será de un kilovatio.

Artículo 16. — Los integrantes de cada una de las categorías precedentemente enunciadas, están facultados para operar en las frecuencias y modos de emisión que se determinan en el Capítulo X de estas disposiciones.

Capítulo III - Estaciones Móviles

Artículo 17. — Los titulares de licencia de radioaficionado están facultados a solicitar licencia de radioestación móvil, pudiendo operar en las frecuencias, potencias y modos que a su categoría le corresponda.

Artículo 18. — Las estaciones móviles deberán identificar sus emisiones con la mención del lugar geográfico de su ubicación.

Artículo 19. — Las estaciones móviles instaladas en vehículos afectados al transporte de pasajeros no podrán ser operadas cuando se hallen en servicio.

Artículo 20. — Para obtener licencia de estación móvil se deberá tener como mínimo 18 años de edad.

Artículo 21. — Al solicitar la autorización para la instalación de equipos en vehículos que no fuesen de propiedad o uso exclusivo del solicitante o de un familiar de primer grado de parentesco, se deberá presentar una nota certificada por autoridad competente, del titular o condóminos en la que autorizan el uso del vehículo y la instalación solicitada.

Capítulo IV - Estaciones Repetidoras

Artículo 22. — En la solicitud de autorización para la instalación de una estación repetidora se determinará:

1. Las personas físicas o jurídicas propietarias de la estación, con sus datos de identidad o inscripción.


19820105

2. El emplazamiento de las instalaciones.
3. Las bandas de frecuencias de operación.
4. Las características técnicas de los equipos, teniendo en cuenta que deben cumplir los siguientes requisitos mínimos:

a) **Trasmisor**

1. Dispositivo de identificación con su señal distintiva telegráfica o fónica.
2. Control a distancia de encendido y apagado.
3. Potencia máxima 100 vatios.
4. Estabilidad mejor que 0,0005 PPM.
5. Respuesta de audio entre 250 Hz y 3KHz.
6. Modulación 16 F3.
7. Desviación máxima más/menos 5 KHz.
8. Radiación de espúreas no deseadas, igual o mejor que 60 dB

b) **Receptor**

1. Sensibilidad igual o mejor que 0,3 µV para 12 dB Sinad.
2. Rechazo de frecuencias de imagen igual o mejor que 60 dB.
3. Intermodulación en RF superior a 70 dB.

c) A[illegible]

1. Tipo.
2. Ganancia.
3. Altura.
4. Duplexor si lo hubiere.

Artículo 23. — Una vez autorizado por la Subsecretaría de Comunicaciones el funcionamiento de una estación repetidora, la misma deberá estar en servicio en un plazo de 90 días. Transcurrido ese término sin que se opere su puesta en actividad la autorización caducará.

Artículo 24. — Cuando una repetidora habilitada salga de servicio por un tiempo mayor de 15 días corridos, dicha circunstancia deberá ser comunicada por escrito a la Subsecretaría de Comunicaciones, indicando el plazo requerido para su nueva puesta en actividad.

Artículo 25. — La Subsecretaría de Comunicaciones asignará previas las consultas que crea conveniente, las frecuencias de entrada y salida para las repetidoras.

Artículo 26. — El titular de una estación repetidora queda obligado a comunicar a la Subsecretaría de Comunicaciones la inactividad definitiva de la misma para la baja de la autorización dentro de los 10 días de esa determinación. Cuando la Subsecretaría de Comunicaciones verifique que la salida de servicio alcanza a 90 días corridos, caducará la autorización oportunamente concedida.

Artículo 27. — La conexión de una estación repetidora a la red telefónica podrá realizarse únicamente bajo expresa autorización de la Subsecretaría de Comunicaciones.

Capítulo V - Trámites y Procedimientos para la Obtención de la Licencia de Operador Radioaficionado y Ascenso de Categoría

Artículo 28. — La Subsecretaría de Comunicaciones otorgará las licencias y autorizará los ascensos de operador radioaficionado, los que serán solicitados por escrito a la Dirección General de Defensa Nacional (Sección Radioaficionados).

Artículo 29. — Las pruebas versarán sobre temas que correspondan a cada categoría y [illegible] de práctica operativa y orales o escritas, según lo determine la Subsecretaría de Comunicaciones.

Artículo 30. — Los exámenes que no fuesen aprobados podrán ser rendidos a partir de los 90 días. Los aprobados parcialmente tendrán validez por 180 días.

Capítulo VI - Trámites y Procedimientos para Obtener Autorización de Instalación de Estación de Radioaficionado

Artículo 31. — Se aplicaran para estos trámites lo especificado en el artículo 28 del Capítulo V de las presentes disposiciones.

Artículo 32. — Cada solicitud deberá ser acompañada de las fórmulas que la Subsecretaría de Comunicaciones determine.

Artículo 33. — Las autorizaciones se darán a nombre del titular de la licencia y para cada domicilio o vehículo solicitado.

Artículo 34. — Las torres y antenas deberán cumplir las normas de instalación y seguridad.

Capítulo VII — Certificado de tenencia

Artículo 35º — La Subsecretaría de Comunicaciones otorgará un documento denominado "Certificado de Tenencia" para cada uno de los equipos (receptores, trasmisores, etc.) que cada titular de licencia afecte al uso del Servicio de Radioaficionados. Dicho certificado será entregado juntamente con la autorización de instalación de estación.

Artículo 36º — El titular de licencia que venda, compre, arme o desarme o en cualquier modo transfiera equipos, deberá comunicar por escrito dentro de las 48 horas de efectuada la operación a la Subsecretaría de Comunicaciones, el cambio de titularidad a los efectos de la emisión o baja del correspondiente certificado de tenencia.

Artículo 37º — En caso de robo, destrucción o extravío de los equipos que posean certificado de tenencia, se comunicará a la Subsecretaría de Comunicaciones acompañando copia del acta policial correspondiente, dentro del plazo de 72 horas.

Capítulo VIII — Radio Clubes

Artículo 38º — La Subsecretaría de Comunicaciones reconocerá como Radio Club y otorgará la correspondiente licencia a quien acredite:

1. Poseer personería jurídica.
2. Contar con sede propia, arrendada o cedida.
3. Estar en condiciones de instalar y poner en funcionamiento una radioestación de su propiedad para las bandas de frecuencia elevada.
4. Tener un padrón societario mínimo de treinta socios, titulares de licencia de operador radioaficionado.
5. Dictar cursos de técnica y práctica operativa, como así leyes, reglamentaciones y disposiciones que regulen la actividad de los radioaficionados con programas aprobados por la Subsecretaría de Comunicaciones, sin cuyo requisito no podrán otorgar los certificados aludidos en el inciso b) del artículo 2º del presente reglamento.

Las entidades existentes a la fecha de vigencia de la presente reglamentación tendrán un plazo improrrogable de 2 años para conformar estos recaudos.

El no cumplimiento de los requisitos determinará la pérdida de la licencia de la que fuere titular.

Los radio clubes a los que la Subsecretaría de Comunicaciones otorgue licencia en los términos de este artículo revestirán en la categoría Superior.

Artículo 39º — Los radio clubes deberán comunicar por escrito dentro de los 30 días a la Subsecretaría de Comunicaciones, todo cambio que se produzca en sus Comisiones Directivas o alteraciones de los requisitos enunciados en el artículo anterior.

Capítulo IX — Disposiciones generales

Artículo 40º — Los titulares de licencia deberán llevar y tener al día un Libro de Guardia donde asentarán todas las comunicaciones que efectúen, el que será habilitado por la Subsecretaría de Comunicaciones.

Artículo 41º — El Libro de Guardia deberá llevar sus páginas numeradas y será escrito en texto claro. Tendrán que consignarse las siguientes indicaciones:

1. Fecha y hora en que comienza a emitir.
2. Banda utilizada.
3. Estación corresponsal.
4. Tipo de emisión empleado.
5. Hora en que termina la comunicación.

Artículo 42º — Este documento deberá ser presentado cada vez que le sea requerido por la Subsecretaría de Comunicaciones.

Artículo 43º — En las comunicaciones por rebote lunar, dadas las características del sistema, se autorizará emplear potencias superiores a las asignadas a cada categoría.

Artículo 44º — Los datos o documentación suministrados tendrán carácter de Declaración Jurada.

Artículo 45º — Previa notificación a la Subsecretaría de Comunicaciones, con una antelación no menor de 10 días, los radioaficionados podrán trasladar temporalmente su estación fija por períodos de hasta 90 días, debiendo en esos casos adicionar a su señal distintiva una barra y la letra correspondiente a la división política de operación.

Cuando el desplazamiento sea por un período menor de 96 horas, no será necesario practicar la notificación.

Artículo 46º — La Subsecretaría de Comunicaciones otorgará a los radioescuchas una sigla que deberá ser impresa en sus tarjetas confirmatorias de recepción de emisiones.

Artículo 47º — Los radioaficionados están autorizados en situaciones de emergencia para conectar inductiva o acústicamente sus equipos radioeléctricos a las líneas telefónicas. El uso de este sistema queda bajo exclusiva responsabilidad del titular de la licencia.

Artículo 48º — En cada oportunidad que se concrete el enlace a la línea telefónica de acuerdo con lo expresado en el artículo 47º, el titular de la estación de radioaficionado deberá realizar la correspondiente anotación en su Libro de Guardia. A tal efecto asentará los motivos de la comunicación efectuada y el número del abonado telefónico.

Artículo 49º — La Subsecretaría de Comunicaciones está facultada, en casos de deficiencia psico-físicas fehacientemente certificadas por organismos oficiales, para otorgar o negar la autorización que se solicite.

Artículo 50º — Las licencias de radioaficionado son válidas por el período en que se otorguen, fijándose como fecha inicial el 1º de enero de 1981. A partir del 1º de enero de 1984 tendrán una validez de 5 años. Para la renovación de las licencias, dentro de los primeros 90 días del período, se ajustarán a las disposiciones vigentes. Vencido el plazo consignado y siempre dentro del primer año de cada período, podrán ser renovadas, previo pago de los aranceles establecidos.

Las licencias por las que no se solicitare renovación, caducarán automáticamente el 31 de diciembre del mismo año.

Artículo 51º — A partir de la vigencia de las presentes disposiciones, todas aquellas personas físicas o jurídicas que fueren titulares de más de una licencia de radioaficionado, deberán optar por una de las mismas, la que corresponderá a su domicilio habitual y permanente. La baja de las señales distintivas comprendidas en el presente, deberá ser comunicada por los interesados en nota simple a la Subsecretaría de Comunicaciones (Dirección General de Defensa Nacional - Sección Radioaficionados) antes del 30 de junio de 1982.

Artículo 52º — Para reingresar como radioaficionado con la categoría en que revistaba al producirse la cancelación, deberá cumplirse con los requisitos vigentes para su categoría. No serán aceptados aquellos titulares cuyas licencias hayan sido canceladas y mantengan antecedentes desfavorables.

Artículo 53º — Los radioaficionados extranjeros debidamente habilitados por la Autoridad de su país de origen que soliciten autorización para operar desde territorio nacional, deberán gestionar la misma de conformidad con los Convenios existentes y con el procedimiento que a tales fines establezca la Subsecretaría de Comunicaciones.

Artículo 54º — Todos aquellos que registren una antigüedad mínima de 25 ó 50 años como radioaficionado, podrán solicitar a la Subsecretaría de Comunicaciones su ascenso a la categoría Superior o Especial, respectivamente, sin rendir examen.

Capítulo X — Asignación de frecuencias y modos

Artículo 55º — Los radioaficionados pertenecientes a cada categoría podrán establecer comunicaciones en las frecuencias y modos que se determinan en el Anexo II del presente reglamento.

ANEXO II DEL ARTICULO 55º

Frecuencia KHz.	Uso	Categoría
1.800-1.810	A1	G.S.E.
1.810-1.850	A1 - A3J	I.G.S.E.
3.500-3.525	A1	N.I.G.S.E.
3.525-3.650	A3 - A3J (3.600 ± 20 KHz. F1)	N.I.G.S.E.
3.650-3.700	A3J	N.I.G.S.E.
3.700-3.750	A3J	I.G.S.E.
7.000-7.025	A1	I.G.S.E.
7.025-7.050	A1 (7.040 ± 10 KHz. F1)	N.I.G.S.E.
7.050-7.150	A3J	I.G.S.E.
7.150-7.300	A3 - A3J	I.G.S.E.
14.000-14.100	A1 (14.050 ± 10 KHz F1)	I.G.S.E.
14.100-14.350	A2J (14.190 - Exclusivo DX 14.230 ± 5 KHz. A5 - F5)	G.S.E.
21.000-21.100	A1 (21.080 ± 20 KHz. F1)	I.G.S.E.
21.100-21.150	A1	N.I.G.S.E.
21.150-21.250	A3J	G.S.E.
21.250-21.450	A3J (21.340 ± 5 KHz. A5 - F5)	S.E.
24.890-24.900	A1 - F1	S.E.
24.900-24.990	A3J	S.E.
28.000-28.100	A1	I.G.S.E.
28.100-28.200	A1 (F1 28.100 ± 20 KHz.)	G.S.E.
28.200-28.300	A1 - A3J Exclusivo Radiofaros	—
28.300-28.900	A3J (28.630 ± 5 KHz. A5 - F5) F3	G.S.E.
28.900-29.100	A3J - F3	N.I.G.S.E.
29.100-29.350	A3J - F3	G.S.E.
29.350-29.520	Retorno exclusivo Satélite	—
29.520-29.590	F3 Entrada a repetidora o simplex (1)	G.S.E.
29.590-29.610	F3 Simplex	G.S.E.
29.610-29.700	F3 Salida de repetidora o simplex (1)	G.S.E.

Frecuencia MHz.	Uso	Categoría
50,000-50,010	T.L.T. A1	I.G.S.E.
50,010-50,075	A1	I.G.S.E.
50,075-50,100	Exclusivo Radiofaros	—
50,100-50,150	A3J (50,110 Frecuencia internacional de llamada)	G.S.E.
50,150-50,800	A3J	I.G.S.E.
50,800-51,000	F1	I.G.S.E.
51,000-51,500	A5	I.G.S.E.
51,500-52,000	F3 Simplex	I.G.S.E.
52,000-54,000	F1 - F3 Repetidoras y simplex (1)	I.G.S.E.
144,000-144,010	A1 Exclusivo T.L.T.	G.S.E.
144,010-144,300	A1 - A3J - F1 - F3	I G.S.E.
144,300-144,600	A1 - A3J - F1 - F3 Simplex	N.I.G.S.E.
144,600-144,900	A3J - F1 - F3 Simplex y Entrada a repetidora (1)	N.I.G.S.E.
144,900-145,200	A3J - F1 - F3 Simplex	N.I.G.S.E.
145,200-145,500	A3J - F1 - F3 Simplex y Salida de repetidora (1)	N.I.G.S.E.
145,500-145,775	F1 - F3 Simplex	N.I.G.S.E.
145,775-146,000	A1 - A3J - F1 - F3 Exclusivo vía Satélite	N.I.G.S.E.
146,000-146,400	F3 Simplex y Entrada a repetidora (1)	N I.G.S.E.
146,400-146,600	F3 Simplex (146,520 Frecuencia Internacional de llamada)	N.I.G.S.E.
146,600-147,400	F3 Simplex y Salida de repetidora (1)	N.I.G.S.E.
147,400-148,000	F3 Simplex y Entrada a repetidora (1)	N.I.G.S.E.

Frecuencia MHz.	Uso	Categoría
220,000-220,050	A1 Exclusivo T.L.T.	G.S.E.
220,050-220,060	Exclusivo Radiofaros	—
220,060-220,100	A1	G.S.E.
220,100-220,500	A1 - A3J - F1 - F3	G.S.E.
220,500-221,900	A1 - A3J - F1 - F3 Simplex y enlaces repetidoras de otras bandas	G.S.E.
221,900-222,000	A1 - A3J - F1 - F3	G.S.E.
222,000-222,050	A1 - A3J - F1 - F3 T.L.T.	G.S.E.
222,050-222,060	Exclusivo Radiofaros	—
222,060-222,320	A1 - A3J - F1 - F3 Simplex	G.S.E.
222,320-223,400	F3 Simplex y Entrada a repetidora	G.S.E.
223,400-223,920	F3 Simplex (223,500 Frecuencia Internacional de Llamada)	G.S.E.
223,920-225,000	F3 Simplex y Salida de repetidora (1)	G.S.E.
430,000-432,000	A1 - A3J - F1 - F3 - A5 - F5	G.S.E.
432,000-432,050	T.L.T. - A1 - A3J	G.S.E.
432,050-432,080	Exclusivo Radiofaros	—
432,080-432,125	A1 - A3J (432,100 Frecuencia Internacional de Llamada)	G.S.E.
432,125-432,175	A1 - A3J Exclusivo vía Satélite	N.I.G.S.E.
432,175-433,000	A1 - A3J - F1 - F3 - A5 - F5 Simplex	G.S.E.
433,000-435,000	F1 - F3 Salida de repetidora (1)	G.S.E.
435,000-438,000	A1 - A3J Exclusivo vía Satélite	N.I.G.S.E.
438,000-440,000	F1 - F3 Simplex y Entrada a repetidora (1)	G.S.E.

Las bandas de frecuencias que se detallan a continuación, podrán usarse provisionalmente hasta la finalización de los trabajos de coordinación que efectuará la Dirección Nacional de Telecomunicaciones, a fin de compatibilizar el uso de los servicios que están atribuidos a título primario según las actas finales de la Conferencia Administrativa Mundial de Radio de 1979 (CAMR|79).

Frecuencia MHz.	Uso	Categoría
1.240-1.260	A1 - A3J - F1 - F3 - A5 - F5	G.S.E.
1.260-1.270	A1 - A3J - F1 - F3 - A5 - F5 Exclusivo vía Satélite	N.I.G.S.E.
1.270-1.300	A1 - A3J - F1 - F3 - A5 - F5	G.S.E.
3.300-3.400	A1 - A3J - F1 - F3 - A5 - F5	G.S.E.
5.650-5.670	A1 - A3J - F1 - F3 - A5 - F5 Exclusivo vía Satélite	G.S.E.
10.000-10.500	A1 - A3J - F1 - F3 - A5 - F5	G.S.E.

Frecuencias destinadas al servicio de la red de emergencia nacional de radioaficionados:

3.550 - 7.075 - 14.150 - 21.225 y 28.100 KHz.
53,000 - 53,500 - 145,000 - 147,600 - 223,000 - 224,500 - 431,000 y 436,00 MHz.

(1) Podrán realizarse comunicaciones en Simplex siempre que no hubiere estaciones repetidoras operando en la misma frecuencia.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL

Fíjase el importe de las retenciones sustitutivas del depósito de los aportes y contribuciones correspondientes al personal ocupado en tareas de cultivo, cosecha, curación y acondicionamiento de los tabacos claros.

RESOLUCION
Nº 2.207
Bs. As., 11|12|81

VISTO las disposiciones de la Ley 20.155 y el convenio de corresponsabilidad gremial suscripto el 26 de julio de 1974 entre las entidades representativas de los productores de tabacos claros y organismos de la seguridad social, aprobado por resolución del ex Ministerio de Bienestar Social Nº 2528|74, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º del citado convenio facultaba a la ex Secretaría de Estado de Seguridad Social a fijar, antes de iniciarse cada cosecha, el importe de las retenciones sustitutivas del depósito de los aportes y contribuciones correspondientes a los regímenes previsionales comprendidos en el mismo, con respecto al personal ocupado en tareas de cultivo, cosecha, curación y acondicionamiento de los tabacos claros, de acuerdo con las remuneraciones vigentes.

Que, atento la proximidad de la cosecha 1981|1982, corresponde actualizar la cuantía de la retención y dictar las normas de aplicación pertinentes.

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 2º de la Ley 20.155.

El Ministro
de Acción Social
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de quinientos cuarenta y cinco mil pesos ($ 545.000) por tonelada o quinientos cuarenta y cinco pesos ($ 545) por kilogramo, el importe de la retención a a practicar por los conceptos que se detallan en el artículo siguiente, para los tabacos tipos virginia y Barley; y en trescientos mil pesos ($ 300.000) por tonelada o trescientos pesos ($ 300) por kilogramo, para el tabaco tipo criollo salteño, de la campaña 1981|1982.

Art. 2º — El importe fijado en el artículo anterior sustituye los siguientes aportes:

Aporte al régimen nacional de jubilaciones y pensiones (Ley 18.037) 11 %.

Aporte al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (Ley 19.032) 1 %.

La constancia de la retención tarifada libera a los productores del ingreso de los aportes precedentemente mencionados, respecto del personal rural ocupado en la tarea de cultivo, cosecha, curación y acondicionamiento de los tipos de tabacos claros citados.

Art. 3º — El Fondo Especial del Tabaco, en oportunidad de liquidar a los productores el sobreprecio y|o el adicional de emergencia, en su caso, de la cosecha 1981|82, retendrá las sumas fijadas en el artículo 1º por unidad de peso, si el pago del sobreprecio o del adicional de emergencia se efectúa en forma fraccionada, la retención se practicará proporcionalmente a cada entrega.

El Fondo Especial del Tabaco depositará globalmente, en la cuenta de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional el importe que corresponda a las retenciones practicadas, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de remisión de los fondos a las provincias y enviará a la citada Dirección Nacional el duplicado de la boleta respectiva y un listado de la nómina de productores y la cantidad y tipo de los tabacos claros vendidos.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacoste.

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Sustitúyese un formulario integrante del Anexo II de la Resolución Nº 22.016 - "JNC".

RESOLUCION
Nº 22.681
Bs. As., 29|12|81

VISTO la resolución "JNG" Nº 22.016, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con la posición comercial de la Industria Molinera en lo que a existencia y molienda mensuales de trigo candeal se refiere.

La Junta Nacional
de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese el formulario "Posición Comercial de la Industria Molinera (en tns.)" integrantes del Anexo II de la resolución "JNG" Nº 22.016 por el que se agrega como Anexo I de la presente resolución.

Art. 2º — La presente resolución entrará en vigencia a partir del día 2 de enero de 1982.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Luis Perazzo.
Horacio César Madou.
Raúl C. Dente.
Miguel A. García Fuentes.
Ricardo H. López Murphy.
Agustín A. Pogliano.
Jorge A. A. Sivori.
Jorge Soto Acebal.

Nota: Esta resolución se publica sin Anexo.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante solicitud Nº 742|81, invita a las entidades financieras regidas por la ley 21.526 a presentar sus ofertas de créditos, bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el 5|1|82 próximo de 10 a 16 horas en la Oficina Operaciones Locales, Lavalle 1554, 3º piso de la Capital Federal. El monto solicitado asciende a la suma de $ 40.000.000.000 y el plazo de reintegro será de 370 días. Los fondos se dispondrán el día 11 a 13|1|82 y la apertura del concurso se efectuará el día 7|1|82 a las 12 horas, en Lavalle 1554 3º piso. Oficina 309.

c. 5|1 Nº 42 v. 5|1|82

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso Nº 357|81, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 746|81, para la obtención de un préstamo de $ 36.900.000.000 plazo de reinteggro 370 días y con disposición de fondos el día 8 de enero de 1982.

Apertura de las propuestas que se reciban el día 6 de enero de 1982, a las 14 horas.

Informes y pliegos, en Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

c. 31|12|81 Nº 11.751 v. 5|1|82

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

BANCO DE LA PROVINCIA DE CHUBUT

Banco de la Provincia del Chubut, remate oficial sin base por orden Administración Vialidad Provincial, 87 lotes, Camionetas, repuestos máquinas viales y vehículos, baterías, motores, herramientas, hierro, hojalata, acoplados, chasis, radiadores, rezago de muebles y 20.000 durmientes.

Exhibición: desde el 21|12|81 en la Dirección de Suministros de la Administración de Vialidad Provincial, Castelli 312, Rawson de 8 a 13 y de 17 a 19 horas de lunes a viernes. Remate el 16 de enero de 1982 a las 8 horas en el lugar de exhibición.

Informes y catálogos: en el lugar de exhibición o en el Banco de la Provincia del Chubut, Rivadavia 615, Rawson, 25 de Mayo 273, Capital Federal y San Martín 833, C. Rivadavia. Martilleros: Santiago Héctor Riestra y Alberto Horacio Capart.

$ 600.000 c. 21|12|81 Nº 89.329 v. 5|1|82

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION NACIONAL DE AERONAVEGABILIDAD

El Registro Nacional de Aeronaves, dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3º piso, Capital Federal (C.P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nº 43.966|81 (D.N.A.), el señor Jorge Miguel Compagnucci, domiciliado en la calle Sobremonte 1697, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Taylorcraft, modelo BC-12-D, Nº de serie 10.456, matrícula LV-RIL, que se encuentra registrada a nombre de Estancia Don Remigio, domiciliada en González Moreno, Provincia de Buenos Aires, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1981.
Herberto Rubén Curotto, Jefe del Registro Nacional de Aeronaves.
$ 342.000.— e. 5|1 Nº 90.953 v. 7|1|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE POCITOS
(Art. 1013 inc. h)
del Código Aduanero)

Se hace saber a los propietarios o a quienes se consideren con derecho a los automotores afectados a los Expedientes que m abajo se indican, se les notifica la rebeldía decretada Art. 1105 (Ley 22.415), debiendo continuarse la causa en el estado que se encuentren:

S.C. 208|79. Autom. "Fiat 1600". 1970. LPPA. 239.119 del A.C.A. a favor de María Estela Elizagoyen de Sanjines.

S.C. 224|79. Cta. "Ford". 1975. Resolución 10.708, Solicitud 3374|75, Formulario OM 1080 "S" otorgado Aduana Pocitos a favor de Moise ASEF.

Pocitos, diciembre 28 de 1981.

e. 5|1 Nº 29 v. 5|1|82

(Art. 1013 inciso h)
del Código Aduanero)

Se le hace saber a Rubén Puldain, que en S.A. 45-79-316, ha recaído el Fallo Nº 116|81-PO de fecha 23|12|81, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: 1º) Condenar al causante RUBEN PULDAIN, al pago de la multa establecida en pesos cinco millones doscientos trece mil trescientos sesenta y cuatro (pesos 5.213.364) en los términos del Art. 970 apartado 1 "in fine" del Código Aduanero, además en concepto de Tasa de Estadística el importe de pesos cincuenta y dos mil ciento treinta y tres ($ 52.133) Artículo 727, Inciso c) del mencionado Código. 2º) Dar por convertida en definitiva la exportación temporal del vehículo de que se trata, con intervención del Banco Central, sobre el contravalor de las divisas. 3º) Intimar el pago de los importes citados, dentro de los quince (15) días de ejecutoriado el presente, conforme al Art. 1122 del Código Aduanero, con destino a Rentas Generales. 4º) De forma.

S.A. 45-79-319

Se le hace saber a Alfredo Soljancig Knez, que en S.A. 45-79-319, ha recaído el Fallo Nº 117|81-PO de fecha 23|12|81, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: 1º) Condenar al causante ALFREDO SOLJANCIG KNEZ, al pago de una multa establecida en pesos cuatro millones trescientos un mil veinticinco ($ 4.301.025) en el término del Art. 970 apartado 1 "in fine" del Código Aduanero. 2º) Formular cargo al Automóvil Club Argentino por el importe de pesos cuarenta y tres mil diez (pesos 43.010), en concepto de Tasa de Estadística Art. 727 inc. c) del Código Aduanero y Dcto. 15.341|33. 3º) Dar por convertida en definitiva la exportación del vehículo de que se trata, con intervención del Banco Central, sobre el ingreso del contravalor en divisas. 4º) Intimar el pago de los importes citados, dentro de los quince (15) días de ejecutoriado el presente, conforme al Art. 1122 del Código Aduanero, con destino a Rentas Generales. 5º) De forma.

S.A. 45-80-87

Se le hace saber a Ignacio Francisco Barcena que en S.A. 45-80-87, ha recaído el Fallo Nº 118|81-PO de fecha 23|12|81, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: 1º) Absolver del hecho que lo imputa a IGNACIO FRANCISCO BARCENA, Art. 898 del Código Aduanero (Ley 32.415). 2º) Elévese a la Administración Nacional de Aduanas, para su aprobación, devuelto que sea notifíquese. Cumplido por Sección Sumarios dése al archivo.

Pocitos, diciembre 24 de 1981.

e. 5|1 Nº 30 v. 5|1|82

ADUANA DE COLON (E.R.)

Se hace saber a JUAN ALFREDO RODRIGUEZ, que en el Expte. SA 13 Nº 51|80 en su parte dispositiva dice: "Colón (E.R.), noviembre 27 de 1981. — Visto: Artículo 1º) Condenando a Juan Alfredo Rodríguez, Libreta de Enrolamiento Nº 4.462.431, con domicilio en calle Condarco 2651, piso 1º, de la Capital Federal, al pago de una multa igual a tres (3) veces el importe de los tributos que gravan la importación para consumo del automotor de que se trata, o sea la suma de $ 120.786.984 (pesos ciento veinte millones setecientos ochenta y seis mil novecientos ochenta y cuatro), monto éste actualizado en los términos del art. 926 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415), toda vez que el sumariando posee antecedentes infraccionales (ver fs. 33) y por haberse dado la figura infraccional al art. 250 penada por el art. 970.1 ambos del Código legal vigente. — Artículo 2º) Formulando el cargo por los tributos adeudados, teniendo en cuenta para ello con lo normado en el art. 274 inc. a) de la mencionada norma legal, o sea la suma de $ 16.234.155. — Artículo 3º) Intimando a la cancelación de las sumas señaladas en los puntos 1º y 2º del presente, de conformidad a lo establecido en el art. 1.122 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). —Artículo 4º) Intimando al causante para que solicite —una vez calceladas las sumas descriptas—, la correspondiente destinación de importación respecto al automotor involucrado en autos, conforme el art. 217, bajo apercibimiento de aplicarle el art. 417 siguientes y concordantes de la mencionada norma legal Aduanera. — Artículo 5º) Adjudicando el total de la multa impuesta y de los tributos adeudados a Rentas Generales. — Artículo 6º) Notificando lo resuelto en la presente causa, firme y|o consentido que se encuentre, formúlese el cargo correspondiente. Para tal fin dése a la Sección Contaduría, cumplido todo lo dispuesto en esta parte dispositiva, remítase copia al Registro General de Infractores archivándose el mismo por finiquitado". — Fdo.: Jorge Nicolás Martínez Azagra, Administrador Aduana de Colón (E.R.).

e. 5|1 Nº 31 v. 5|1|82

Se hace saber a CARLOS ALBERTO DE MORAES que en el Expte. SA 13, Nº 54|80 en su parte dispositiva dice: "Colón (E.R.), diciembre 7 de 1981. — Visto: Artículo 1º) Condenando a Carlos Alberto De Moraes, D.N.I. Nº 92.080.738, con domicilio constituido en fs. 2, sito en calle Balcarce 326, de la ciudad de Córdoba, Provincia homónima, al pago de una multa igual a una (1) vez el valor en plaza de la mercadería en cuestión, o sea la suma de $ 10.607.686 (pesos diez millones seiscientos siete mil seiscientos ochenta y seis), monto éste actualizado en los términos del art. 926, toda vez que el causante carece de antecedentes infraccionales, atento los considerandos que anteceden y por haberse dado la figura infraccional, penada por el art. 977.1 todos del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). Artículo 2º) Intimando a la cancelación de la suma señalada en el punto 1º del presente, de conformidad a lo establecido en el art. 1.122 del referido Código. — Artículo 3º) Intimando al causante para que —una vez cancelada la suma descripta— solicite la correspondiente destinación de importación respecto a la mercadería involucrada en autos, conforme el art. 217, bajo apercibimiento de aplicarle las sanciones que prevé el art. 417 siguientes y concordantes de la mencionada norma legal Aduanera. — Artículo 4º) Adjudicando el total de la multa impuesta a Rentas Generales, en términos del art. 885 del citado Código Aduanero. — Artículo 5º) Notificando lo resuelto en la presente causa, firme y|o consentido que se encuentre, formúlese el cargo correspondiente. Para tal fin dése a la Sección Contaduría, cumplido todo lo dispuesto en esta parte dispositiva, remítase copia del presente al Registro General de Infractores, archivándose el mismo por finiquitado". — Fdo.: Jorge Nicolás Martínez Azagra, Administrador Aduana de Colón (E.R.).

e. 5|1 Nº 32 v. 5|1|82

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a la señorita NORMA LUISA RIVEROS, para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 542|81, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria.

e. 5|1 Nº 39 v. 7|1|81

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n. 10.000 Nº 3.929.628 con cupón Nº 13 y siguientes adheridos.

$ 480.000 e. 16|12|81 Nº 88.573 v. 14|1|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Informa que han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85", de v$n. 625, Nros. 570.762; 704.435 y 704.482|483; de v$n. .125, Nros. 1.103.675 y 1.362.144 y de v$n. 6.250, Nros. 2.108.761, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.

e. 28|12|81 Nº 11.681 v. 27|1|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nro. 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Capital Federal.

BISCARDI, Hugo Alfonso
GOMEZ, Marcos Oscar
GONZALEZ, Felino
HAEUSSER, Guillermo Héctor
LOPEZ, Remigio Sandalio
LUCERO, Luis Alberto
MARIN, Apolinario
MANSILLA FROILAN, Aníbal
MANSILLA, Hugo Elías
MAGGI, Adolfo Emilio
MORENO MUÑOZ, José
RAMIREZ, Miguel
SALVA, Cecilio
SOSA, Carlos Alfredo
FERNANDEZ, Natalio
FERNANDEZ, Ricardo Alberto
GRILLE, Marta Susana
LOPEZ, Raúl
ZANETTI, Concepción
RUIZ, Alejandro Roberto
ESPINOZA, Lorenzo
PALACIOS, René Ramón

e. 21|12|81 Nº 11.524 v. 5|1|82

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital.

AGUERO, José Emilio
AMARILLA, Cipriano
Alvarez, Abel Orlando
ALVAREZ, Rubén Eduardo
BURGARTT, José Roberto
Cáceres, Segundo
CEVASCO, Aldo Luis
FAVINI DE GOMEZ, Mary Elsa
DE LA ROSA, Segundo Reginaldo
FERNANDEZ, Luis Alberto
FIGUEROA, Francisco
GONZALEZ, Félix Donato
GUTIERREZ, Roberto Martín
MOIO, José
MENEGATTI, Carlos Alberto
MUÑOZ, Lucas Reinaldo
PEDROZO, Valerio
PORCEL,
PORCEL, Florencio Alberto
RAMIREZ, Julián Raúl
ROSATI, Lucio Antonio
RODRIGUEZ, Alicia María
SEGOVIA, Julio Ramón
VIVAS, Nemesio Simón
VILTE CASTRO, Santiago

e. 31|12|81 Nº 11.752 v. 14|1|82

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Por la presente se autoriza al Señor Ramón Larrea (C. I. P. F. Nº 5.430.870) a publicar por treinta (30) días el siguiente edicto:

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por (30) treinta días — Art. 754 y concordantes del Código de Comercio — del extravío de Cédulas Hipotecaria Argentinas que seguidamente se detallan: Laminas de v$n 625 — Serie 1ra. números 0392835, 0092937, 0095362, 0022967 v$n 6.250 — números 01414920|1, 0084234|7 — v$n 3.125 — números 0063280, 0571746|50 0373380|04 — Cupón 11|20 — Láminas de v$n 625 - Serie 2da. Números. 0049217|24 v$n 6.250 números 0234720|1, 0088885|6 0245702|10 — Laminas de v$n 750 — Serie 3ra. numeros 00014591 — v$n 7.500 números 0153803|9 — Cupón 10|20 — Láminas de v$n 4.375 — Serie 4ta. numeros 00020634 — v$n 3.750 números 00024109 — v$n 87.500 números 0030091 — Cupón 8|20 — Laminas de v$n 100.000. — Serie 6ta. numeros 0030156|65 — v$n 500.000 — numeros 0012749|500 — Cupón 4|20. — Declarase provisoriamente nulos dichos títulos. — Banco Hipotecario Nacional.

$ 1.710.000.— e. 7|12|81 Nº 87.286 v. 5|1|82

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

FONDO COMPENSADOR MOVIL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Licitación Pública Nº 1|82 (FCM)

Por la provisión y colocación de alfombras en el edificio sito en la Avda. Las Heras 1947, Buenos Aires.

Lugar y fecha de apertura: Gerencia Administrativa en el domicilio indicado, el 29 de enero de 1982, a las 18 horas.

Retirar pliego: lunes a viernes de 12.30 a 17 horas.

e. 5|1 Nº 36 v. 5|1|82

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 01-SF-81

Apertura: 11 de enero de 1982, 10 horas.

"Ampliación del edificio de la Filial Santa Fe".

Retiro del pliego de condiciones y presentación de las ofertas: Lisandro de la Torre 2646, cualquier día hábil de 7.30 a 13, Sucursal Santa Fe.

e. 5|1 Nº 34 v. 6|1|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Subsecretaría de Agricultura

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 341|81 con el objeto de adquirir 20.000 kg. de bromuro de metilo.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 21 de enero de 1982 a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 5|1 Nº 33 v. 14|1|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

Organismo Central

Licitación Pública Internacional Nº 904|82. — Descripción: Adquisición de estaño en lingotes. Apertura, día y hora: 16|2|82, a las 15. Valor del pliego: pesos 300.000.

Licitación Pública Nº 907|82. — Descripción: Contratación de los trabajos de apertura de puertas frontales y colocación de enrejados de seguridad en bocas de carga por techo de 800 vagones aptos para el transporte de cereal a granel. Apertura, día y hora: 3|2|82, a las 15. Valor del pliego: $ 1.000.000.

Licitación Privada Nº 380|81. — Descripción: Adquisición elementos de protección (guantes, elementos auditivos, etcétera). Apertura, día y hora: 20|1|82, a las 15. Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Privada Nº 383|82. — Descripción: Adquisición de máquinas de calcular, máquinas de escribir mecánicas y máquinas de calcular portátiles. Apertura, día y hora: 26|1|82, a las 15. Valor del pliego: $ 100.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, piso 1º Oficina 115, Capital, días hábiles de 10.30 a 13.30 horas.

Línea Gral. Roca

Licitación Pública Nº SA. 631. — Descripción: Obra demolición edificio Paracas 50, estación Plaza C. Presupuesto oficial: $ 2.400.000.000. Apertura, día y hora: 15|1|82, a las 9. Valor del pliego: $ 300.000.

Consulta y venta de pliegos: Dpto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Línea Gral. Mitre

Licitación Pública Nº 4.037|82. — Descripción: Lavado, zurcido y planchado de ropa de coches en Estación Tucumán. Presupuesto oficial: $ 136.715.581. Apertura, día y hora: 15.1.82, a las 15. Valor del pliego: $ 70.000.

Licitación Pública Nº 4.039|82. — Descripción: Repuestos para coches motores Fiat: Radiadores de agua. Apertura, día y hora: 29|1|82, a las 17. Valor del pliego: $ 270.000.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr José M. Ramos Mejía 1358, Piso 3º, Oficina 359, Capital, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 12.30 a 17.30; en Rosario, de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.

Línea Gral. San Martín.

Licitación Pública Nº 1.075|82. — Pulverización con herbicida para control de plagas, malezas en zona de vía; Ramales Chacabuco-Monte Comán; Rufino-Hipólito Bouchard; Alberdi-Mayor Orellano y V. P. Alberdi-Rosetti. Presupuesto oficial: $ 537.545.540. Apertura, día y hora: 8|2|82, a las 15. Valor del pliego: pesos 67.000.

Licitación Pública Nº 1.080|82. — Descripción: Repuestos coches Materfer (hojas para elásticos). Apertura, día y hora: 4|2|82, a las 15. Valor del pliego: $ 50.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, y en Almacén General Junín, calle Primera Junta 469, Junín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 horas.

Línea Gral. Belgrano

Licitación Pública Nº E.C. 52|81. Ax. 3. — Descripción: Acero al carbono en chapas lisas y gruesas, rayadas y estriadas; acero al carbono en barras redondas laminadas (varias medidas). Apertura, día y hora: 22|1|82, a las 14. Valor del pliego: $ 80.000.

Licitación Pública Nº E.C. 65|81. Ax. 5. — Descripción: Provisión de 334.850 kgs. de cemento portland, en bolsas de 50 kgs. cada una (pago contado). Apertura, día y hora: 25|1|82, a las 14. Valor del pliego: $ 40.000.

Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas. Local Nº 9, Planta Baja de Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital, de 11 a 17 horas.

Línea Gral. Urquiza

Licitación Pública Nº 91. — Descripción: Repuestos para señales. Apertura, día y hora: 29|1|82, a las 13. Valor del pliego: $ 30.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, piso 5º, Estación Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles de 12 a 15.30 horas.

e. 5|1 Nº 40 v. 7|1|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación de Fondos Nº 1|82

Fecha de apertura de las ofertas: 7|1|82.

Monto total solicitado: $ 69.000.000.000.

Conformidad B.C.R.A Nº: 755|81 y 759|81.

Fecha de disposición de los fondos: 11|1|82.

Plazo de reintegro: 210 días.

Retiro de pliegos y apertura: Corrientes .00 - 6º piso (lado torre) - Dirección de Finanzas - Div. Presupuestos y Finanzas, en el horario de 1- a 16 horas.

e. 5|1 Nº 41 v. 5|1|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 52.263|81

Llámase a Licitación Pública Nº 61|82 para el día 21 de enero de 1982 a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Estela Matilde Otamendi", sito en Sarmiento 1427, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039 - Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú: $ 200.000.

e. 5|1 Nº 37 v. 14|1|82

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 52.268|81

Llámase a Licitación Pública Nº 60|82 para el día 21 de enero de 1982 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "San José y Anexo San Cayetano", sito en J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú: $ 200.000.

e. 5|1 Nº 38 v. 14|1|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-26150|81-7

Llámase a Licitación Pública Nº 7|82 para el día 12 de mes de enero de 1982 a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: el transporte de caudales con destino al Servicio de Tesorería.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones Centralizadas - Defensa 120 - 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 5|1 Nº 35 v. 6|1|82

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 5|82

Apertura: Miércoles 13 de enero de 1982.

Referencia: Adquisición de guardapolvos para personal femenino y pantalones en telas sanforizadas.

Informes: Pliegos, consultas técnicas y presentación de ofertas: COMFER, Departamento Contrataciones, Avda. Paseo Colón 315, piso 6º, días hábiles de 13.00 a 18.00 horas, Capital Federal.

e. 4|1 Nº 13 v. 5|1|82

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.069

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de enero de 1982, a las 10.00 horas, a efectos de contratar la prestación de servicios de limpieza a realizarse en dependencias de la Secretaría de Información Pública.

El Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, previo pago de la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000) en el Departamento Tesorería, Balcarce 24, P.B., Capital, en el horario de 11.00 a 15.00.

El acto de apertura de las ofertas se efectuará en la Comisión de Preadjudicaciones, Avda. L. N. Alem 218, Capital, donde se recibirán los sobres con las ofertas en el horario de 9.00 a 17.00 hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 4|1 Nº 8 v. 5|1|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.055

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de enero de 1982 a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de repuestos para automóviles, pinturas y elementos para chapistas.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, previo pago de la suma de cien mil pesos ($ 100.000) en el Departamento Tesorería, Balcarce 24, planta baja, Capital, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las ofertas se efectuará en la Comisión de Preadjudicaciones, Avenida Leandro N. Alem 218, Capital, donde se recibirán los sobres con las ofertas en el horario de 9 a 17 hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 28|12|81 Nº 11.678 v. 7|1|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.068

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de enero de 1982, a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de papel de diario en bobinas.

El pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, planta baja, Buenos Aires, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Comisión de Preadjudicaciones, Avenida Leandro N. Alem 218, Buenos Aires, donde se recibirán las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura. Horario de 9 a 17.

e. 28|12|81 Nº 11.639 v. 7|1|82

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10|82

Llámase a Licitación Pública Nº 10|82 para la locación de equipos fotocopiadores, sus materiales de consumo durante el ejercicio 1982.

Apertura de las ofertas: 12 de enero de 1982, a las 14 horas.

Consultas y retiro de pliegos: División Compras y Contrataciones: Avda. Julio A. Roca Nº 721, 3er. piso, oficina 308, Capital Federal, de 14 a 17 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 4|1 Nº 45 v. 5|1|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 14|81 para el día 19 de febrero de 1982, a las 16.00 horas, por la provisión de: Ampliación de la Red de agua y desagües, 3ª etapa, Ramallo-San Nicolás.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9.00 a 12.00 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.

Valor del pliego: $ 200.000.

e. 4|1 Nº 16 v. 13|1|82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
IV BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 001|82

Objeto: Construcción pileta Casino de Suboficiales 1ª etapa.

Presupuesto oficial: $ 267.773.079.

Apertura: 12 de enero de 1982, hora: 10.00.

Valor del pliego: $ 200.000.

Venta de pliegos: IV Brigada Aérea, División Economía, de 7.00 a 14.00 horas Los Tamarindos, Mendoza.

e. 4|1 Nº 15 v. 8|1|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 115|81
Expediente Nº 311-000072|81-6

Dirección General de Coordinación y Administración, llama a Licitación Pública Nº 115|81 para el día 8 de enero de 1982, a las 9 horas, para el mantenimiento de máquinas de escribir.

Las propuestas se abrirán en División Contrataciones, Avda. San Martín 430, 2º piso, Of. 202, Mendoza, el día y hora indicados, donde se podrán retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 24|12|81 Nº 11.613 v. 6|1|82

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 127|81
Expediente Nº 311-000725|81-2

Dirección General de Coordinación y Administración llama a Licitación Pública Nº 127|81 para el día 14 de enero de 1982, a las 9 horas, para la contratación de taller para mecánica integral de vehículos del Organismo.

Las propuestas se abrirán en División Contrataciones, Avda. San Martín 430, 2º piso, Of. 202, Mendoza, en el día y hora indicados, donde se podrán retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto.

Valor del pliego: $ 200.000.

e. 24|12|81 Nº 11.614 v. 6|1|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 26|82, para la suscripción de publicaciones varias.

Apertura: 15 de enero de 1982 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 29|12|81 Nº 11.690 v. 8|1|82

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 29|81, con el objeto de adquirir: Dos (2) calderas humotubulares, con destino al Hotel "General Manuel Belgrano", sito en la Provincia de Córdoba.

Expediente I.O.S. Nº 334.070|81. la apertura se llevará a cabo el día: 15|1|82 a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Servicios de Compras y Suministros: Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal.

e. 4|1 Nº 27 v. 5|1|82

Subsecretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública número R.B.B. 4|81 para la contratación del servicio de refrigerio para la sede de Región Bahía Blanca por el período comprendido desde el 1º|2|82 al 31|12|82.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de enero de 1982 a las 11 horas, en la sede de la citada Región, calle Belgrano 86, 2º piso, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

Para consultar detalles, retirar pliegos de bases y condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en días hábiles, en el horario de 8 a 14.45 horas.

e. 4|1 Nº 6 v. 5|1|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº RLP|36|81, para lograr la locación de un inmueble para oficinas en la ciudad de Chascomús, provincia de Buenos Aires, ubicado dentro del radio delimitado por las calles Santa Fe - Washington a Colón - Julián Quintana y de Lavalle a Franklin con superficie útil de oficinas de 250 m2 (tolerancia en metraje: a) en más 10 % b) en menos 10 %).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de enero de 1982 a las 11 horas en la sede del Distrito Chascomús, sito en la Av. Mitre 49, 7130, Chascomús, provincia de Buenos Aires.

Para consultas y detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al mencionado Distrito en días laborales y en el horario de 8 a 14.45 horas.

e. 4|1 Nº 2 v. 5|1|82

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

Subsecretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Postergación
Licitación Pública Nº 1|82

Para la provisión y puesta en servicio de cuarenta (40) autoe... de 3 y 6 toneladas de capacidad... con destino a la Administración Puerto Buenos Aires.

Apertura: 18|2|82, 15 horas.
En la Sala de Apertura (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 840.000.
e. 29|12|81 Nº 11.696 v. 5|1|82

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 319|81 con el objeto de adquirir 40.000 litros de plaguicida Fenitrotión.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 15 de enero de 1982 a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 23|12|81 Nº 11.581 v. 5|1|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 267|81 (2do. llamado) con el objeto de adquirir 160 metros de cadena especial para transportador de cereal marca Redler.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 18 de enero de 1982 a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 23|12|81 Nº 11.582 v. 5|1|82

Subsecretaría de Agricultura

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BAHIA BLANCA
Decreto Ley Nº 6.698|81

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 para la impresión de formularios varios.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración) Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Prov. Bs. As.) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. Depósito de garantía de oferta uno por ciento (1 %) en títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta, fianza bancaria o póliza de Seguro en Caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o compañías argentinas autorizadas a tal fin y en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina o Pagaré hasta la suma de dos millones seiscientos mil pesos ($ 2.600.000).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 11 de enero de 1982 a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e. 4|1 Nº 24 v. 5|1|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|81, para la contratación de un servicio de transporte de personal de Delegación Buenos Aires y unidades.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Capital Federal, Casilla de Correo 3490, en el horario de 8 a 14 horas de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15|1|82 a las once (11) horas en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e. 30|12|81 Nº 11.734 v. 11|1|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|82 del 6º Distrito para la ejecución de las obras de la Ruta 34 Tramo: Río de las Pavas - San Pedro, sección: Barro Negro - Palo Blanco (Construc. depósito y playa almacenaje cargas) en jurisdicción de la provincia de Jujuy, $ 344.700.000. — Precio del Pliego: $ 69.000. — Plazo de Obra: 5 meses. — Presentación Propuestas: 19 de enero de 1982 a las 11 horas, en la sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 4|1 Nº 9 v. 8|1|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.491|82 para la ejecución de los trabajos de Mantenimiento de las Instalaciones de Iluminación de la Autopista Teniente General Pablo Ricchieri, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, pesos 6.400.000.000. Depósito de Garantía: $ 64.000.000. Precio del Pliego: pesos 1.280.000. Plazo de Obra: 24 meses.

Presentación Propuestas: 27 de enero de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Licitación, Avenida Maipú 3 - Planta baja, Capital Federal.
e. 4|1 Nº 10 v. 22|1|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 7.152 para contratar la provisión de Formularios Continuos. — Precio del Pliego: $ 8.000. — Expediente: 19.607-L-1981. Presentación Propuestas: 13 de enero de 1982 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3 - planta baja, Capital Federal.
e. 4|1 Nº 19 v. 6|1|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|82 del 2º Distrito (Córdoba) para contratar el Servicio de Vigilancia y Seguridad en la Sede del 2º Distrito (Córdoba). $ 210.000.000. Precio del Pliego: $ 42.000.

Presentación Propuestas: 12 de enero de 1982 a las 11 horas, en la sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 4|1 Nº 18 v. 8|1|82

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 29 de enero de 1982, para la reparación, conservación y mantenimiento de motores marinos según el siguiente detalle: a las 10 horas: Nº 31|81 - B|M "Santa Cruz"; a las 10.30 horas: Nº 32|81 B|M "Ceibo"; 11 horas: Nº 30|81 B|M "Yaham". Informes y pliegos en Av. Pte. Roque S. Peña 1150, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.
e. 4|1 Nº 1 v. 15|1|82

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.270

Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Renovación aislación térmica de un (1) tanque de almacenamiento de GLP, refrigerado de 40.000 m3 de capacidad, en Dock Sud, provincia de Buenos Aires. Apert. antecedentes para el día 6|2|82: 9 horas. Valor Doc. $ 1.100.000. Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 15 horas.
e. 4|1 Nº 28 v. 5|1|82

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.272

Adquisición de 18 cabezas de cilindro motriz, para motocompresores Ingersoll Rand Modelo 412 - KVS - 3.

Apert. 29-1-82; 9 horas.
Valor doc.: $ 220.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital Federal, de 8.30 a 15 horas.
e. 30|12|81 Nº 11.744 v. 5|1|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública
Internacional Nº 3|81
Expte. Nº 81.046|78

Llámase a Licitación Pública Internacional para el día 29 de enero de 1982 a las 16 horas para la adquisición de un sistema de computación automática de datos.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en Viamonte 542, 3º piso, Area Adquisiciones, en el horario de 13 a 19 horas.
Valor del pliego: $ 1.500.000.
e. 30|12|81 Nº 11.714 v. 11|1|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
PARANA MEDIO
Lic. Públ. Internac. Nº 108|81

Llama a concurso de Firmas Consultoras para seleccionar un oferente y contratar con él los Servicios de Consultoría necesarios para efectuar la revisión integral y el análisis crítico de la documentación del Proyecto Ejecutivo del Cierre Sur (Chapetón), revisión y|o elaboración de los cronogramas de construcción y equipamiento, actualización del estudio económico-financiero y la elaboración del esquema de organización de la Dirección del Proyecto.

Este Concurso es público e internacional entre Firmas Consultoras (o consorcios de Firmas Consultoras) locales y aquellas pertenecientes a países que tienen relaciones diplomáticas con la República Argentina, obligatoriamente asociadas con una o más Firmas Consultoras independientes o consorciadas argentinas. Será adjudicado por antecedentes, metodología, personal que intervendrá en los trabajos y concepto general, con la condición de precio razonable.

Los interesados podrán adquirir la documentación correspondiente en la oficina sita en la calle Lavalle 1554, piso 1º, Of. 107, Buenos Aires, República Argentina a partir del día 4 de enero de 1982, de 8.30 hs. a 12.30 hs., al precio de veinte millones de pesos ($ 20.000.000) cada ejemplar.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 30 de marzo de 1982, a las 12 hs. y abiertas a continuación en presencia de los interesados que concurran, labrándose el acta correspondiente.
e. 4|1 Nº 23 v. 8|1|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 107|81

Provisión parcial, montaje de elementos electromecánicos, construcción obras civiles y puesta en servicio de la ampliación proyectada para la E. T. General Roca (Prov. de Río Negro). Fecha de Apertura: 5|3|1982, 10 horas. Valor del Pliego: $ 1.800.000. Consulta, retiro documentación y apertura: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.
e. 4|1 Nº 25 v. 8|1|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública
Internacional 99|81

Provisión transformadores de medición.
Fecha apertura: Postergada para el 19-2-82, 10 horas.

Licitación Pública 88|81

Provisión parcial y montaje elementos electromecánicos, construcción obras civiles y puesta en servicio de una Estación Transformadora en la Provincia de Salta (Salta Norte).
Fecha apertura: Postergada para el 27-1-82, 10 horas, y

Licitación Pública
Internacional 84|81

Provisión de medidores de energía eléctrica, aparatos registradores destinados a la facturación de energía y potencia, soportes de información compatible con el equipo registrador y equipos completos conversor de información grabada.
Fecha apertura: Postergada para el 19-3-82, 11 horas.
e. 4|1 Nº 43 v. 6|1|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 111|81

Provisión de 127 medallas de plata; 378 medallas de plata con escudo argentino de oro y 60 medallas de oro.
Fecha de apertura: 15-1-82, 9 horas, y

Licitación Pública 87|81

Provisión de guantes de P.V.C.; guantes dieléctricos para baja tensión y guantes dieléctricos para maniobras de hasta 33 KV.
Fecha de apertura: 10-2-82, 10 horas.
Valor del pliego de cjLicitación: pesos 150.000.
Consulta, retiro documentación y aperturas: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.
e. 4|1 Nº 44 v. 8|1|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 21.407-LP-1981

Adquisición de cámaras, cubiertas para automotores. Apertura: 20|1|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.
e. 30|12|81 Nº 11.718 v. 11|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 23298-LP-1981

Adquisición de sulfato de aluminio. — Apertura: 21|1|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.
e. 30|12|81 Nº 11.719 v. 11|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 20.150-LP-1981

Reconstrucción del revestimiento en plástico reforzado de los piletones Nos. 2 y 5 del **Establecimiento General Belgrano, Fábrica de Coagulante. Apertura: 1º|2|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).**
Pliegos: **En dicho lugar.**
Presupuesto Oficial de la obra: pesos **624.000.000.**
Garantía de Oferta: 1% **del Presupuesto Oficial de la Obra.**
e. 30|12|81 Nº 11.725 v. 20|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública Internacional
Expediente Nº 39.736-LP-1979

Provisión, colocación y mantenimiento de 300.000 medidores de agua.

En virtud de **los Contratos de Préstamos entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo Nros 14 IC-AR y 526|SF-AR, aprobados por Decreto Nº 786|78, se convoca a Empresas Contratistas Argentinas y de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo y de aquellos países del Fondo Monetario Internacional que a la fecha de este llamado a licitación hayan sido declarados elegibles por el Banco, que estén en condiciones de ejecutar por contrato la obra de que se trata.**

El costo de la obra será cofinanciado por:

Banco Interamericano de Desarrollo
Caja Nacional de Ahorro y Seguro
Empres. Obras Sanitarias de la Nación

Presupuesto oficial de las obras:

Contrato I	$ 23.410.914.120
Contrato II	$ 25.726.936.720
Contrato III	$ 3.850.909.472
Contrato IV	$ 5.053.106.950
Contrato V	$ 15.906.071.380
Contrato VI	$ 6.097.347.820
Contrato VII	$ 10.833.302.750
Contrato VIII	$ 6.000.830.260
Contrato IX	$ 5.930.410.600
Contrato X	$ 12.156.111.390
Contrato XI	$ 6.195.926.340
Contrato XII	$ 8.975.501.300
Contrato XIII	$ 3.965.703.880
Contrato XIV	$ 1.960.677.880
Contrato XV	$ 4.563.424.230
Contrato XVI	$ 3.709.719.790
Contrato XVII	$ 5.025.890. 10
Contrato XVIII	$ 10.913.407.260
Contrato XIX	$ [illegible].079. [illegible]2.630
Contrato XX	$ 11.319.768.430
Contrato XXI	$ 5.041.560.[illegible]0

Monto de la Garantía de Oferta. Será el 1% del monto del Presupuesto Oficial de cada contrato.

La apertura de esta Licitación Pública Internacional que debía realizarse ante funcionarios autorizados el día 16 de febrero de 1982, a las 16 horas, en la Sede Central de Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, ha sido postergada hasta el 15 de marzo de 1982 a las 16 horas.

La documentación de la licitación podrá ser consultada y adquirida en la División Compras de O.S.N., calle Marcelo T. de Alvear 1840, 1er piso, Ciudad de Buenos Aires, dentro del horario de 12 a 16 horas. **En el momento de la adquisición,** los interesados deberán constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de [illegible] toda comunicación inherente a [illegible] licitación
e. 28|12|81 Nº 11.656 v. 18|1|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 30-P|82 que debiera efectuarse el 30|12|81 a las 14.30 horas, ha sido diferida para el 21 de enero de 1982 a las 11 horas; trata la provisión de Armarios de Distribución, pedestal de plástico soportes para módulos, módulos varios, descargadores gaseosos, tapas protectoras, cordones de prueba, etc.

Valor del Pliego: $ 180.000, Inf. Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 4|1 Nº 5 v. 12|1|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 38-P|82

Apertura: 25|1|82.

Hora: 10.30.

Valor del pliego: $ 120.000.

Provisión de vendas de goma, cintas aisladoras de goma, cintas aisladoras textiles, y cintas aisladoras plásticas.

Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3ro., Capital, de 8.30 a 14.30 horas

e. 29|12|81 Nº 11.709 v. 7|1|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 31-P|82

Apertura: 29|1|82.

Hora: 9.

Pliego: $ 60.000.

Adquisición de formularios impresos.

Inf.: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Cap. de 8.30 a 14.30 horas.

e. 30|12|81 Nº 11.724 v. 8|1|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga por modificación de Bases

Se comunica que la Licitación Pública Nº 16-P|82, cuya apertura estaba programada para el día 29|12|81, a las 14.30 horas, ha sido diferida para el 22 de enero de 1982, a las 11.30 horas. Trata la adquisición de cable de 4 cuadretes.

Inf.: Av. La Plata. 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 28|12|81 Nº 11.685 v. 6|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 102 DIA-81, para el 24 de febrero de 1982, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Chimbas (Provincia de San Juan).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. — Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 9º (San Juan) o en la oficina Chimbas (Dto. 9º).

Presupuesto Oficial: Pesos 842.783.679.

Importe de Garantía: Pesos 8.427.900.

Valor del Pliego: Pesos 342.000.

e. 4|1 Nº 20 v. 15|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 78 DIA-81, para el día 15 de febrero de 1982, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal para la Cabecera del Distrito 17º San Salvador de Jujuy (Provincia de Jujuy).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. — Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 17º (San Salvador de Jujuy).

Presupuesto Oficial: $ 11.109.080.000.

Importe de Garantía: $ 111.090.800.

Valor del Pliego: $ 4.450.000.

e. 4|1 Nº 21 v. 22|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 94 DIA-81, para el día 9 de febrero de 1982 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la Encotel en la localidad de Charata (provincia del Chaco).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 26º (Resistencia) o en la oficina Charata (Dto. 26º).

Presupuesto Oficial: $ 1.151.580.000.

Importe de garantía: $ 1.151.580.

Valor del pliego: $ 465.000.

e. 23|12|81 Nº 11.585 v. 7|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 101 DIA-81, para el día 12 de febrero de 1982, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de General Belgrano (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sito en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de. Distrito 2º (La Plata), o en la oficina General Belgrano (Dto. 2º).

Presupuesto oficial: $ 963.557.421.

Importe de garantía: $ 9.635.600.

Valor del pliego: $ 390.000.

e. 22|12|81 Nº 11.536 v. 6|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 66 DM-81 para el día 18 de enero de 1982, a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" el mantenimiento de los transportes internos del Centro Postal Metropolitano Nº 1, dependencia ubicada en el Palacio Central de la ENCOTEL, Sarmiento 151, Capital Federal, sistema que incluye los tableros de alimentación eléctrica, automatismos y mímico correspondiente y el sistema de transportador aéreo.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto oficial: $ 6.930.961.214.

Importe de garantía: $ 69.609.700.

Valor del pliego: $ 2.500.000.

e. 17|12|81 Nº 11.364 v. 8|1|82

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 4 de enero de 1982, para resolver la provisión de muebles con destino a Dirección Gral. de Personal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de enero de 1982, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 4|1 Nº 14 v. 5|1|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 por la Provisión y Colocación Completa de la Cubierta del Gimnasio Cubierto que forma parte del Complejo Universitario ubicado en el Campus Universitario. — Presupuesto Oficial: Pesos 900.000.000. — Pliegos y Consultas: Departamento Compras y Suministros, Gral. Pinto 399, 1º piso, Of. 134 - (7000) Tandil, Pcia. Bs. As., T.E. 2-2062|2063, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas. — Garantía de oferta a constituir: 1% del valor del presupuesto oficial. — Valor del pliego: $ 1.000.000. — Lugar y fecha de apertura: Depto. Compras y Suministros, el 9 de febrero de 1982, a las 10 horas.

e. 4|1 Nº 17 v. 15|1|82

ESCUELA AGROTECNICA IRENE MARTINEZ DE HOZ DE CAMPOS

De Miramar - Ruta 77 - Km. 5 - Miramar - T.E. 61-0210

La Asociación Cooperadora de la Escuela Agrotécnica "Irene Martínez de Hoz de Campos", de Miramar, llama a Licitación Pública Nº 102 para la contratación por el sistema de ajuste alzado de las obras: 2ª Etapa Pabellón de Industrias Agrícolas - En Edificio Central: Trabajos de recambio total de techos, remodelación de instalación sanitaria, recambio de la instalación eléctrica y semielevado de un sótano que se encuentra anegado en dicho establecimiento.

Presupuesto oficial: $ 3.103.471.344.

Garantía de la oferta: $ 31.034.713.

Precio del pliego: $ 1.000.000.

Pliegos: venta, aclaraciones y presentación de las propuestas en la Asociación Cooperadora del establecimiento, Ruta 77 Km. 5, Miramar, Pcia. de Buenos Aires hasta el 29|1|82, a las 12 horas.

Apertura de los sobres: 29|1|1982, 16 horas.

$ 1.560.000 e. 28|12|81 Nº 89.543 v. 11|1|82

ASOCIACION COOPERADORA E.N.E.T. Nº 11 MANUEL BELGRANO

La Asociación Cooperadora de la E.N.E.T. Nº 11 "Manuel Belgrano" llama a Licitación Pública Nº 2|81 para la ejecución de obras sanitarias del cuerpo y aulas y laboratorios y grupo de servicios sanitarios e instalación contra incendio del cuerpo de aulas y laboratorios en el edificio de la calle Cochabamba Nº 2860, Capital, para el día 12|1|82, a las 9 horas.

Consulta y compra de pliegos: Esteban de Luca 1323, Capital, de 9 a 12 horas.

Valor: $ 400.000.

Apertura de ofertas en Esteban de Luca Nº 1323, Capital.

Presupuesto oficial: $ 435.607.672.

$ 720.000 e. 22|12|81 Nº 89.741 v. 6|1|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Licitación Pública Nº 3|82

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82, por primera vez, para contartar la provisión de películas radiográficas con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 2|2|82, a las 17 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 4|1 Nº 26 v. 13|1|82

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS

Licitación Pública Nº 6|82

Expte. Nº 996-6.085.653|2-As.Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 6|82 para el día 13 de enero de 1982, a las 14 horas, para el alquiler de un local dentro del radio limitado por las Avdas. Callao, Córdoba, Pueyrredón y Belgrano. Aproximadamente de 3.200 a 3.500 m2. cubiertos; preferentemente con dos entradas, una para automotores y otra para el personal. Deberá constar de planta baja, con cocheras, para aproximadamente la guarda de 20 coches y dos pisos superiores; si es posible con sótano, con instalación de dos o más líneas telefónicas; por lo menos 2 baños por piso y con lugar para la instalación de oficinas y archivos; debiendo reunir condiciones de seguridad contra incendio y robo. Además, deberá contar con un montacarga que comunique todos los pisos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Servicio Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, T.E. 40-9575 y 45-2983, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e. 24|12|81 Nº 11.617 v. 6|1|82

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 783-00342. 131-98

Llámase a Licitación Pública Nº 24|82, para el día 29 de enero de 1982 a las 16 horas, tendiente a lograr la adquisición de formularios continuos.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde pueda concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 31|12|81 Nº 11.750 v. 12|1|82

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 783-00334210-98.

Llámase a Licitación Pública Nº 25|82, para el día 11 de enero de 1982, a las 14.30 horas, tendiente a lograr la locación de tres (3) equipos de procesamiento de la palabra.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 4|1 Nº 4 v. 5|1|82

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 220|81 para el día 19 de enero de 1982, a las 11 horas, para la provisión e instalación de cajas tesoros móviles en las filiales Catamarca, Córdoba, Corrientes, Formosa, Jujuy, Paraná, Posadas, Río Gallegos, Salta, San Luis, Tucumán, Santa Rosa, Santiago del Estero Viedma y Núñez.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Adquisiciones, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes, de 10 a 16 horas.

e. 23|12|81 Nº 11.591 v. 5|1|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Número 6|82, para el día 22 de febrero de 1982 a las 9 horas, con el objeto de contratar la construcción de un edificio con destino al Juzgado Federal con asiento en la ciudad de Neuquén, provincia del Neuquén.

Apertura, pliegos, informes y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal, los días hábiles de lunes a viernes y en el horario de 8 a 13.30 horas.

Importe de la garantía: ciento ocho millones quinientos mil pesos (pesos 108.500.000).

Valor del pliego: un millón cuatrocientos mil pesos ($ 1.400.000).

e. 23|12|81 Nº 11.592 v. 14|1|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 7|82, para el día 16 de febrero de 1982 a las 9 horas, con el objeto de contratar la construcción de un edificio con destino al Juzgado Federal con asiento en Posadas, Provincia de Misiones.

Apertura, pliegos, informes y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal, los días hábiles de lunes a viernes y en el horario de 8 a 13.30 horas.

Importe de la garantía: ciento ochenta y cinco millones ($ 185.000.000).

Valor del pliego: cuatro millones ($ 4.000.000).

e. 23|12|81 Nº 11.593 v. 14|1|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de un armario alto modular y papeleros de madera.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 3, de 10 a 16 horas.

Valor del Pliego: $ 100.000.

Fecha de Apertura: 8|1|81, a las 11 horas.

e. 4|1 Nº 12 v. 5|1|82

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la provisión y colocación de cerramiento de rejas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 3, de 10 a 16 horas.

Valor del Pliego: $ 50.000.

Fecha de Apertura: 8|1|82, a las 13 horas.

e. 4|1 Nº 11 v. 5|1|82